



ACTA NRO. 023 - CM - GADMG - 2025

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CINCO.

En el cantón Guachapala, Provincia del Azuay, siendo las quince horas con diecisiete minutos del miércoles veinte y nueve de octubre del año dos mil veinte y cinco, previa convocatoria de Ley, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guachapala, se instala el Órgano Legislativo, en sesión ordinaria, presidida por el señor Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares - Alcalde del cantón Guachapala, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
DR. EDGAR MAURICIO BARBA CACERES	✓	
AB. FABIOLA MARIANELA CARDENAS HOYOS	✓	
ING. SERVIO ABDON ORDÓÑEZ LOPEZ	✓	
SRA. MONICA PATRICIA PERALTA TAPIA	✓	
ING. CARMEN VERONICA PESANTEZ RIVERA	✓	
ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES	✓	

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA:

* Ab. Adriana Avila	Secretaria de Concejo
* Ab. Juan Manzano	Coordinador General
* Econ. Ancelmo Allaico	Director Financiero
* Ab. Miguel López	Director Jurídico
* Arq. Paúl Velecela	Director de Planificación
* Ing. Pablo Cáceres	Técnico de Desarrollo Productivo

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Buenas tardes compañeras y compañeros concejales, señores técnicos, bienvenidos a la sesión ordinaria de concejo, gracias por asistir.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a efecto de poder instalar la sesión, por favor señora secretaria, sírvase constatar el quórum legal y reglamentario.

SECRETARIA DE CONCEJO.- Buenas tardes señor alcalde, señoras concejales, señores concejales, compañeros Técnicos.

En este momento, siendo las quince horas con diecisiete minutos, se encuentran en la sala de sesiones, seis miembros del Concejo Municipal del cantón Guachapala, por lo tanto, existe el quórum legal y reglamentario para iniciar la sesión señor Alcalde.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- En tal virtud declaro instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal, al amparo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señora secretaria, sírvase dar lectura el orden el día.

SECRETARIA DE CONCEJO.- Procedo a dar lectura el orden del día:



32

ORDEN DEL DÍA

33 **1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES**
34 **ACTAS:**

- 35 • **ACTA NRO. 012-CM-GADMG - SESIÓN EXTRAORDINARIA - VIERNES 30-05-2025.**
- 36 • **ACTA NRO. 013-CM-GADMG - SESIÓN ORDINARIA - MIÉRCOLES 18-06-2025.**
- 37 • **ACTA NRO. 014-CM-GADMG - SESIÓN EXTRAORDINARIA - LUNES 07-07-2025.**
- 38 • **ACTA NRO. 015-CM-GADMG - SESIÓN EXTRAORDINARIA - LUNES 14-07-2025.**
- 39 • **ACTA NRO. 016-CM-GADMG - SESIÓN EXTRAORDINARIA - VIERNES 01-08-2025.**
- 40 • **ACTA NRO. 017-CM-GADMG - SESIÓN ORDINARIA - MIÉRCOLES 06-08-2025.**

41 **2. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, SOBRE LA AUTORIZACIÓN AL**
42 **SEÑOR TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES ALCALDE DEL CANTÓN DEL CANTÓN**
43 **GUACHAPALA, PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO DE PRESUPUESTOS**
44 **PARTICIPATIVOS 2025, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**
45 **PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**
46 **CANTONAL DE GUACHAPALA, PARA EL "FORTEALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y**
47 **TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA PRODUCTORES GANADEROS Y**
48 **ANIMALES MENORES (CUY) DEL CANTÓN GUACHAPALA".**

49 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Compañeras y compañeros concejales
50 con el permiso de ustedes quería incluir un punto en el orden del día. El motivo, la deuda del
51 Gobierno Nacional del Modelo de Equidad Territorial es de los meses: julio, agosto, septiembre
52 y prácticamente octubre. En algunas reuniones que hemos tenido con el Ministerio de Finanzas,
53 Ministerio de Gobierno, nos han indicado claramente que no hay liquidez para pagar de esos
54 meses, o sea, en efectivo no nos van a pagar. Había una esperanza que a los municipios
55 pequeños que recibimos menos de trescientos mil dólares nos podían dar en efectivo, entonces
56 hemos estado esperando, ya el ochenta por ciento (80%) de municipios del Azuay, menos
57 Sevilla y El Pan, no nos acogimos al tema de los bonos, pero ya el día de ayer nos comunicaron
58 oficialmente del Ministerio de Finanzas que no va a haber dinero en efectivo para estos tres
59 meses, a todos los GADs, cantonales y provinciales van a pagar con bonos para nosotros poder
60 canjear en la Casa de Valores. Justo ahora, estamos en reunión mediante la plataforma Zoom
61 con el Ministerio de Finanzas, está Leonardo el Contador para que nos den algunas directrices
62 sobre el tema. Entonces, hoy yo sí quiero permitirme incluir este punto del orden del día,
63 porque es un proceso y tenemos solo hasta la próxima semana enviar al Ministerio de Finanzas.
64 No lo hice antes con la esperanza de que como somos un municipio pequeño, nos iban a
65 transferir en efectivo. Si no lo hacemos, compañeros, nos quedamos sin recursos de estos tres
66 meses, porque los bonos también están terminando la verdad, me permito **MOCIONAR:**
67 Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria Nro. 023-CM-GADMG-2025, de fecha miércoles
68 29 de octubre de 2025, con el incremento del tercer punto: Conocimiento, Análisis y Resolución
69 acerca del Memorando Nro. 041-D-F-GADG, suscrito por el Econ. Ancelmo Allaico, Director
70 Financiero, para que el Concejo Municipal, autorice al ejecutivo del GADG Tnlgo. Paulo Cantos
71 Cañizares a fin de que gestione ante el Ministerio de Finanzas, la entrega de bonos del estado
72 por modelo de equidad territorial de los meses: julio, agosto y septiembre de 2025, bajo el
73 mecanismo de alternativa de pago denominada pago inversión.

74 **CONCEJALA MÓNICA PERALTA TAPIA.- APOYO LA MOCIÓN.**

75 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Compañeros existe una moción y un
76 apoyo, sírvase tomar votación señora secretaria.



77 **SECRETARIA DE CONCEJO.-** Procedo a tomar votación a los Integrantes del Concejo
78 Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guachapala.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
DR. EDGAR MAURICIO BARBA CÁCERES	✓			
AB. FABIOLA MARIANELA CÁRDENAS HOYOS	✓			
ING. SERVIO ABDÓN ORDÓÑEZ LÓPEZ	✓			
SRA. MÓNICA PATRICIA PERALTA TAPIA	✓			
ING. CARMEN VERÓNICA PESÁNTEZ RIVERA	✓			
TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES	✓			
VOTACIÓN TOTAL	6	0	0	0

79 Señor alcalde con seis votos afirmativos, los integrantes del Órgano Legislativo, aprueban el
80 orden del día de la sesión ordinaria Nro. 023-CM-GADMG-2025, de fecha miércoles 29 de
81 octubre de 2025 con el incremento del tercer punto.

82 **EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS POR EL CÓDIGO**
83 **ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**
84 **Y ANTE LA MOCIÓN PLANTEADA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE GAD GUACHAPALA**
85 **CON SEIS VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN.**

86 **RESUELVE:**

87 **APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 023-CM-GADMG-**
88 **2025, DE FECHA MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE DE 2025, CON EL INCREMENTO DEL**
89 **TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN ACERCA DEL**
90 **MEMORANDO NRO. 041-D-F-GADG, SUSCRITO POR EL ECON. ANCELMO ALLAICO,**
91 **DIRECTOR FINANCIERO, PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORICE AL**
92 **EJECUTIVO DEL GADG TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES A FIN DE QUE GESTIONE**
93 **ANTE EL MINISTERIO DE FINANZAS, LA ENTREGA DE BONOS DEL ESTADO POR**
94 **MODELO DE EQUITAD TERRITORIAL DE LOS MESES: JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE**
95 **DE 2025, BAJO EL MECANISMO DE ALTERNATIVA DE PAGO DENOMINADA PAGO**
96 **INVERSIÓN.**

97 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Continuemos por favor.

98 **SECRETARIA DE CONCEJO.-** Procedo a dar lectura del primer punto del orden del día.

99 **1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES**
100 **ACTAS:**

- 101 • **ACTA NRO. 012-CM-GADMG - SESIÓN EXTRAORDINARIA - VIERNES 30-05-2025.**
- 102 • **ACTA NRO. 013-CM-GADMG - SESIÓN ORDINARIA - MIÉRCOLES 18-06-2025.**
- 103 • **ACTA NRO. 014-CM-GADMG - SESIÓN EXTRAORDINARIA - LUNES 07-07-2025.**
- 104 • **ACTA NRO. 015-CM-GADMG - SESIÓN EXTRAORDINARIA - LUNES 14-07-2025.**
- 105 • **ACTA NRO. 016-CM-GADMG - SESIÓN EXTRAORDINARIA - VIERNES 01-08-2025.**
- 106 • **ACTA NRO. 017-CM-GADMG - SESIÓN ORDINARIA - MIÉRCOLES 06-08-2025.**

107 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Señoras y señores concejales, esta
108 consideración de ustedes las actas, si hay alguna cosa que cambiar, algún tema que no estén
109 de acuerdo con lo que hemos dicho en la sesión, se abre el debate, señoras y señores
110 concejales.



111 **VICEALCALDESA ING. CARMEN PESÁNTEZ RIVERA.-** Si me permite, señor alcalde.
112 Buenas tardes, señor alcalde, compañeros y compañeros concejales, compañeros técnicos, la
113 información hemos tenido ya en nuestros correos, en nuestro whatsapp, son actas en las cuales
114 cada uno de nosotros hemos intervenido, por lo cual creo que de mi parte también no existe
115 ninguna aportación en ningún cambio. Más bien, yo me permito **MOCIONAR:** Aprobar el
116 contenido de las siguientes actas: ACTA NRO. 012-CM-GADMG - SESIÓN EXTRAORDINARIA -
117 VIERNES 30-05-2025; ACTA NRO. 013-CM-GADMG - SESIÓN ORDINARIA - MIÉRCOLES 18-06-
118 2025; ACTA NRO. 014-CM-GADMG - SESIÓN EXTRAORDINARIA - LUNES 07-07-2025; ACTA
119 NRO. 015-CM-GADMG - SESIÓN EXTRAORDINARIA - LUNES 14-07-2025; ACTA NRO. 016-CM-
120 GADMG - SESIÓN EXTRAORDINARIA - VIERNES 01-08-2025; ACTA NRO. 017-CM-GADMG -
121 SESIÓN ORDINARIA - MIÉRCOLES 06-08-2025.

122 **CONCEJAL DR. EDGAR BARBA CÁCERES.- APOYO LA MOCIÓN.**

123 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Compañeros existe una moción y un
124 apoyo, sírvase tomar votación señora secretaria.

125 **SECRETARIA DE CONCEJO.-** Procedo a tomar votación a los Integrantes del Concejo
126 Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guachapala.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
DR. EDGAR MAURICIO BARBA CÁCERES	✓			
AB. FABIOLA MARIANELA CÁRDENAS HOYOS	✓			
ING. SERVIO ABDÓN ORDÓÑEZ LÓPEZ	✓			
SRA. MÓNICA PATRICIA PERALTA TAPIA	✓			
ING. CARMEN VERÓNICA PESÁNTEZ RIVERA	✓			
TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES	✓			
VOTACIÓN TOTAL	6	0	0	0

127 Señor alcalde con seis votos afirmativos, los integrantes del Órgano Legislativo, aprueban el
128 contenido de las actas.

129 **EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS POR EL CÓDIGO**
130 **ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**
131 **Y ANTE LA MOCIÓN PLANTEADA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE GAD GUACHAPALA**
132 **CON SEIS VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN.**

133 **RESUELVE:**

134 **APROBAR EL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES ACTAS:**

- 135 • **ACTA NRO. 012-CM-GADMG - SESIÓN EXTRAORDINARIA - VIERNES 30-05-**
136 **2025;**
- 137 • **ACTA NRO. 013-CM-GADMG - SESIÓN ORDINARIA - MIÉRCOLES 18-06-2025;**
- 138 • **ACTA NRO. 014-CM-GADMG - SESIÓN EXTRAORDINARIA - LUNES 07-07-**
139 **2025;**
- 140 • **ACTA NRO. 015-CM-GADMG - SESIÓN EXTRAORDINARIA - LUNES 14-07-**
141 **2025;**
- 142 • **ACTA NRO. 016-CM-GADMG - SESIÓN EXTRAORDINARIA - VIERNES 01-08-**
143 **2025;**



• **ACTA NRO. 017-CM-GADMG - SESIÓN ORDINARIA - MIÉRCOLES 06-08-2025.**

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Continuemos por favor.

SECRETARIA DE CONCEJO.- Procedo a dar lectura del segundo punto del orden del día.

2. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, SOBRE LA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES ALCALDE DEL CANTÓN DEL CANTÓN GUACHAPALA, PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2025, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE GUACHAPALA, PARA EL "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA PRODUCTORES GANADEROS Y ANIMALES MENORES (CUY) DEL CANTÓN GUACHAPALA".

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Compañeras, compañeros, efectivamente, creo que les comenté en acción anterior, había recursos que Guachapala nunca recibía por algunas cuestiones, por la ordenanza que había, desde que iniciamos nuestra administración, a finales del 2023 se cambió la ordenanza para poder recibir recursos del convenio de presupuestos participativos del Gobierno Provincial de la Azuay, que son alrededor de diecisiete mil dólares (\$ 17.000) para poderlos ejecutar. Nosotros no decidimos el tema, podríamos hasta sugerir, ingerir, pero no hemos ingerido en el tema de la toma de decisiones de los ciudadanos. El primer año viene la Prefectura, hace la asamblea provincial de presupuestos participativos en Guachapala y solo fue el primer año que, pero con la anuencia y con el apoyo de la gente, se pidió que el presupuesto participativo del año 2024 se pueda ejecutar en algunos temas de equipamiento en turismo. Justamente con los recursos que dio la Prefectura se pudo colocar las letras en el redondel al inicio del ingreso a Guachapala y también en Andacocha. En este año los ciudadanos decidieron que el apoyo en presupuestos participativos de la Prefectura del Azuay vaya a temas de fortalecimiento y transferencia tecnológica para productores ganaderos y animales menores. Quiere decir en el tema productivo y nosotros poner una contraparte, porque lo estamos haciendo ahora y no al inicio del año, porque también la Prefectura tiene similares condiciones económicas que nosotros, entonces hemos pedido ayer en un punto del orden del día en la Cámara Provincial que nos dieran más tiempo para poder ejecutar, porque recién vamos a firmar el convenio, ellos transferirán a lo mejor en el próximo mes o cuando tengan los recursos y nosotros también nuestra contraparte, también poder poner, porque hay contraparte valorada y contraparte económica. La ordenanza decía que si no se ejecute el presupuesto hasta el 31 de diciembre del año fiscal, el año siguiente ya no nos entregan recursos la Prefectura. Ayer se cambió la ordenanza sobre ese tema, que nos den más tiempo hasta terminar el primer trimestre del año que viene para poder ejecutar este convenio. Este convenio es que aprueben al alcalde para firmar el convenio, sobre este proyecto va explicar el técnico, también el doctor Barba que ha estado al frente de este tema, si es la voluntad de ustedes aprobar este convenio y que nos transfieran los recursos para empezar a trabajar en los proyectos que eligió la ciudadanía en las asambleas provinciales. Eso es básicamente compañeros, sobre este punto del orden del día, le voy a dar paso al técnico Ingeniero Cáceres, que nos haga un resumen ejecutivo de todo lo que se plantea hacer con el presupuesto participativo de la Prefectura, y con el presupuesto nuestro, aquí hay una posibilidad que los ciudadanos aporten económicamente los que deseen, que no es obligación, en el tema de Cuyes la Prefectura pone el cincuenta por ciento (50%)



189 nosotros pondremos a lo mejor el veinte y cinco por ciento (25%) y los ciudadanos el veinte y
190 cinco por ciento (25%) o la Prefectura el cincuenta por ciento (50%) y los ciudadanos el (50%)
191 y nosotros apoyarles en algunos otros temas. Ingeniero Cáceres, por favor.

192 **TÉCNICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO ING. PABLO CÁCERES.-** Buenas tardes, señor
193 alcalde, señoras y señores concejales, estimados compañeros técnicos, como bien dijo el señor
194 alcalde, se hizo una socialización del presupuesto participativo, el cual se aprobó el 27 de
195 agosto del año 2024, para la ejecución del programa de reactivación agro productiva dentro de
196 los ejes que hizo la propuesta la Prefectura de la Azuay en la socialización. Ahora, luego de
197 haber entablado conversaciones con los técnicos de la Prefectura de la Azuay, nos dieron
198 lineamientos para nosotros poder ejecutar este presupuesto, entre una de las propuestas que
199 ellos nos hacían estaba la posibilidad de ejecutar el proyecto de fortalecimiento de capacidad y
200 transferencia de tecnología para productores ganaderos y animales menores, en este caso Cuy,
201 del cantón Guachapala. Nosotros, al tener un levantamiento de información que realizamos
202 dentro del cantón Guachapala, se ve que la parte pecuaria es un alto número de productores,
203 lamentablemente no se está manejando de la forma tecnificada que se necesita llevar para
204 poder tener una buena producción, tanto ganadera como de animales menores. En vista de
205 esto, se decidió realizar esta transferencia de tecnología para lo que es mejoramiento genético
206 y también para lo que es el mejoramiento de pastos en cuanto a la producción ganadera y en lo
207 que es animales menores, también es el mejoramiento genético en lo que es Cuyes, apoyar
208 también en la parte de mejoramiento de los pastos. Con esto el objetivo general es fortalecer
209 los conocimientos, capacidades y transferencia de tecnología para fomentar buenas prácticas
210 ganaderas y producción de animales menores en el cantón Guachapala. A partir de esto, vemos
211 las necesidades de la gente y hemos decidido realizar en primera instancia lo que es la
212 capacitación, capacitar tanto a los productores ganaderos como a los productores de animales
213 menores. Si ustedes se fijan, dentro del proyecto están los procesos de capacitación que vamos
214 a llevar conjuntamente con los ganaderos y con las personas de producción de animales
215 menores. La idea es llegar a un total de setenta (70) personas que involucran a cada persona
216 su familia, entonces de manera directa intervienen cuarenta (40) personas en la parte ganadera
217 y treinta (30) personas en la parte de animales menores. De forma indirecta, intervendrían ya lo
218 que son las familias de cada una de estas personas, siendo un total de doscientos diez (210)
219 personas indirectas, haciendo un total más o menos un promedio de doscientos ochenta (280)
220 personas que forman parte de este proyecto, dentro del presupuesto está detallado todo el
221 proceso que se va a llevar, como decía también el señor alcalde, hay tres aportes. El un aporte
222 es la Prefectura que hace un aporte de diecisiete mil setecientos cuatro dólares con setenta y
223 dos centavos (\$ 17.704,72) el GAD Municipal hace un aporte de diez mil doscientos noventa y
224 cuatro con treinta centavos (\$ 10.294,30) y las personas que van a participar de este proceso
225 es de ocho mil doscientos veinte y dos dólares (\$ 8.220,00) haciendo un total del presupuesto a
226 invertir de treinta y seis mil doscientos diecinueve dólares con cero dos centavos (\$ 36.219,02)
227 Las personas que van a participar de este proceso tienen que hacer un aporte para la
228 implementación de hacer exámenes, para que se pueda tener en cuenta si el animal es o no
229 adecuado para poder hacer la inseminación artificial, también un aporte valorado en lo que
230 tiene que ver en el acompañamiento a la parte de la maquinaria agrícola. La parte del municipio
231 nosotros hacemos un aporte valorado de seis mil doscientos dólares (\$ 6.200) y un aporte
232 económico de tres mil novecientos cincuenta y cuatro dólares (\$ 3.954) Con el aporte
233 económico del municipio se va comprar pie de cría de cuyes y vestimenta de trabajo para lo
234 que son los productores. Dentro del presupuesto está detallado en qué no más se va a invertir
235 todo el dinero del que vamos a trabajar y esos son los lineamientos que nos pide la Prefectura.
236 Lo interesante de este proyecto y de este proceso es que la Prefectura contempla
237 absolutamente todos los gastos que vamos a realizar. Si ustedes ven dentro del presupuesto
238 está detallado qué es lo que vamos a usar en el componente número 2, el mejoramiento
239 genético de los animales vacunos, productores de leche en las comunidades del cantón
240 Guachapala está: La preparación del complejo mineral, el vitaminizado, la desparasitación, la
241 selección de animales, la selección va a ser con ecografía previa para poder garantizar.



También están las pajuelas de semen sexado de bovino, la ganotropina. Todos estos son productos que se usan para lo que es la inseminación artificial. También en el punto 3, el aporte que vamos a hacer como municipio como contamos con nuestro vivero, vamos a entregar plantas forestales nativas, este es valorado, vamos a hacer el acompañamiento en el trazado de los potreros, en la siembra de plantas forestales, la fertilización de nitrógeno, fósforo y potasio, semillas de pastos, tanto para lo que es la ganadería y para lo que son animales menores. La alimentación para el operador del tractor, que en este caso es por parte de las personas que van a participar del proyecto y la preparación del suelo, que de cierta manera pensamos tener listo nuestro tractor para poder nosotros valorar este apoyo. Y en lo que es animales menores, tanto la Prefectura de la Azuay como el GAD Municipal, van a intervenir las dos partes en la compra de pie de crías de cuyes tanto machos como hembras y los productores harían la compra de balanceado de cuyes de crecimiento para la producción de animales menores. En lo que tiene que ver el cronograma de actividades, luego de que se firme el convenio con la Prefectura del Azuay, uno de los compromisos es que se tiene que presentar un cronograma ya establecido con fechas exactas, porque la Prefectura de la Azuay va a poner un administrador, es decir, que ellos también van a hacer un seguimiento continuo de todo este proceso para ver que vayamos cumpliendo cada una de las actividades. Eso es lo que les puedo manifestar en resumen, no sé si se tiene alguna pregunta para poder solventarla.

CONCEJALA SRA. MÓNICA PERALTA TAPIA.- Señor Alcalde por hacer una consulta, en este caso, solo es por conocimiento. En el cronograma, en el punto número ocho, se habla de la selección y preparación del ganado bovino de leche y en el siguiente punto, la implementación del protocolo de inseminación artificial a tiempo fijo. En el anterior, se empezaría en el mes tres y la implementación del protocolo de inseminación en el mes dos, esa parte cómo es, no se tiene que primero seleccionar y luego implementar el protocolo de inseminación. También hay que corregir, porque están mal escritos los nombres de las comunidades del cantón. Entonces, eso, prever para que esté bien en el convenio los nombres de todas las comunidades. Esa inquietud tenía señor alcalde.

TÉCNICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO ING. PABLO CÁCERES.- Como les indicaba, este es un cronograma que incluimos en el proyecto, pero en el momento en que se firme el convenio, tenemos ya que pasar un cronograma con fechas específicas, es decir, cómo se va a desarrollar. El cronograma específico es el que va con el convenio firmado.

CONCEJALA AB. FABIOLA CÁRDENAS.- Señor alcalde, compañeros concejales, solo una pregunta. En el tema de los setenta (70) beneficiarios, ya están establecidos quiénes son los beneficiarios y más o menos el tema del aporte, cómo va a ser el aporte de ellos.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- No estoy de acuerdo que los ciudadanos aporten, pero son políticas de la Prefectura del Azuay el tema de que ellos también aporten, es una política bajo ordenanza provincial en la que tienen que aportar los ciudadanos. Sí hay gente que quiere ser partícipe de este proyecto que es mejoramiento de suelo, mejoramiento de genética y el tema de cuyes también. Entonces, no sé si ya están las personas, el cupo o después viene el proceso de selección, cómo usted ese tema.

TÉCNICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO ING. PABLO CÁCERES.- No, después cuando se firma el convenio, vamos a socializar el proyecto en las diferentes comunidades y ahí también conversaremos con ellos a ver quiénes quieren acogerse.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Es también con las asociaciones.



286 **TÉCNICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO ING. PABLO CÁCERES.-** Conversamos con la
287 economista Verdugo, entonces ella nos supo indicar que mientras nosotros tengamos el
288 convenio de concurrencia con la Prefectura del Azuay no necesariamente se necesita la firma de
289 personas como asociación, se puede dar tranquilamente con otras personas.

290 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** En el tema de los cuyes, hay gente que
291 tiene ya establecido ese proyecto, se les puede fortalecer a ellos para que puedan recibir
292 algunos seminarios con gente que exporten cuyos. La selección hace la Prefectura
293 conjuntamente con el administrador del convenio.

294 **TÉCNICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO ING. PABLO CÁCERES.-** El administrador del
295 convenio va a estar continuamente visitándonos, acompañándonos y como dentro del proyecto
296 están los indicadores, nosotros tenemos que ir cumpliendo los indicadores que están
297 establecidos dentro del proyecto. Cabe recalcar, como dice el señor alcalde, nosotros en
298 primera instancia cuando se presentó la primera vez el proyecto, no pusimos el aporte de la
299 comunidad, pero lamentablemente es de la Prefectura que pone estos lineamientos que la
300 comunidad tiene que poner un aporte económico y valorado. Entonces haciendo las reuniones
301 respectivas avanzamos a bajar lo más que podemos nosotros para que la comunidad aporte,
302 viéndolo más factible también para que la comunidad sea favorecida.

303 **CONCEJALA AB. FABIOLA CÁRDENAS.-** Otra pregunta. Digamos que por algunas
304 situaciones no están los setenta (70) beneficiarios. Como los ciudadanos tienen que aportar, ya
305 no quieren acogerse al proyecto, puede darse el caso que no lleguemos a los setenta
306 beneficiarios, Cómo se tendría que hacer.

307 **TÉCNICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO ING. PABLO CÁCERES.-** En la actualidad
308 estamos trabajando con productores de cuyes en un grupo de treinta y cinco (35) personas, en
309 lo que es ganadería se tiene identificado un grupo de unas cincuenta (50) personas, por eso
310 contemplamos un grupo de cuarenta (40) en lo que es ganadería y los treinta en lo que son
311 productores de cuyes. Dentro de un proceso que está realizando una fundación ayuda en
312 acción en el cantón Santa Isabel, ellos hicieron un estudio de mercado a nivel nacional y
313 provincial, entonces nosotros hemos hecho la visita conjuntamente con el concejal Dr. Barba a
314 la planta de faenamiento del cantón Santa Isabel y ellos nos hicieron una invitación para que
315 formemos parte de este proceso, en el estudio de mercado de ellos manifiestan que hay un
316 déficit de cuatrocientos (400) cuyes semanales para poder cubrir la demanda a nivel provincial,
317 eso implica que nosotros debemos tener alrededor siquiera de unas tres mil (3.000) madres
318 productoras de cuyes. Entonces eso creo que es un objetivo grande que deberíamos nosotros
319 tener para poder hacer que Guachapala esté dentro de estos productores que podamos
320 abastecer ese mercado local. Esta organización tiene la visión de primero cubrir el mercado
321 local y después cubrir el mercado nacional, entonces estamos trabajando con ese objetivo, con
322 esa visión de poder ser parte de estos procesos para poder hacer a Guachapala un ente
323 productor de cuyes de buena calidad, por eso hemos visto que es necesario mejorar la línea
324 genética de los cuyes.

325 **CONCEJALA DR. EDGAR BARBA CÁCERES.-** Señor alcalde, compañeros concejales, yo
326 quería más bien un poco también acotar a lo que decía Juan Pablo, de hecho he sido parte de
327 la formulación del proyecto, un poco por la profesión, creo que es importante que ustedes a lo
328 mejor recuerden y conozcan un poco el tema del diagnóstico del PDOT, se determinaba cuál
329 era la cobertura y el uso de la tierra en el cantón Guachapala y uno de los porcentajes, por



ejemplo, que estaba utilizado en tierra agropecuaria era el noventa punto treinta y siete por ciento (90.37%) del territorio estaba utilizado en tierra agropecuaria, de los cuales en temas del mosaico agrícola estaba alrededor del setenta y tres punto veinte y uno por ciento (73.21%) y el mismo análisis determina que un porcentaje parecido está cubierto y es solamente de pastizales, más sin embargo habíamos hecho el análisis de que todo este pastizal no está siendo manejado de manera óptima, es decir, son tierras que están abandonadas, que no están siendo consideradas como un cultivo, simplemente son pastizales que están siendo rotados por los animales alrededor de los tres a cuatro meses, lo cual no es lo técnicamente recomendable, un pasto debe estar rotando con semilla certificada entre los veinte y ocho a treinta y cinco días Es por eso que tomando en cuenta estos porcentajes que determina el PDOT y la encuesta que ustedes conocieron en el momento de la socialización del PDOT, pues la mayor parte del territorio está en pastizal, pero sin embargo no está produciendo como debería. Creo que este proyecto es un comienzo de parte de la transferencia de tecnología que se ha venido trabajando desde el 2023 a través de charlas, capacitaciones con los productores. La misma encuesta del PDOT determina que la gente está muy abierta a ser capacitada y eso ha sido muy bien visto de parte de los productores, algunos de ellos incluso han pedido hacer giras, poder traer gente que está a la vanguardia en la parte tecnológica, no solamente en la parte pecuaria, sino también en la parte agrícola. Recuerden que nosotros en Guachapala tenemos un gran número de invernaderos de gente que ha invertido acá y que está produciendo dentro de esos invernaderos y que genera recursos económicos que al final permiten sobrevivir a las familias que están dedicadas a eso. El proyecto contempla, como bien lo dijo el ingeniero Cáceres, cuatro componentes de los cuales es importante recalcar que se tiene identificado las zonas, una de las zonas más productoras de leche son Don Julio y Andacocha, hay que recalcar que en Andacocha está lo que ustedes habían conocido en la sesión anterior, están incluidas dentro del área de conservación y uso sostenible y que tienen conflicto con el bosque nativo, entonces creo que es importante también la sostenibilidad que pueda dar este proyecto para generar de esta manera insumos para que la gente no siga avanzando con la frontera agrícola, si los compañeros no tienen ninguna duda, pues me permito **MOCIONAR:** Autorizar al señor Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares alcalde del cantón Guachapala, suscriba el convenio de presupuestos participativos 2025, entre el Gobierno Provincial del Azuay y el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Guachapala para el "Fortalecimiento de capacidades y transferencia de tecnología para productores ganaderos y animales menores (cuy) del cantón Guachapala".

VICEALCALDESA ING. CARMEN PESÁNTEZ RIVERA.- APOYO LA MOCIÓN.

CONCEJALA SRA. MÓNICA PERALTA TAPIA.- Señor alcalde, antes que someta a votación, he podido revisar el convenio, me parece muy importante, es un punto de partida para apoyar en este caso a las personas que ejercen su labor agrícola en general aquí en el cantón, creo que es importante aprovechar en este caso en el buen sentido de la palabra los recursos que nos vienen de instituciones como el GAD Provincial. Solo quisiera un pronunciamiento, pude revisar y no hay un informe técnico que viabilice el proyecto, tenemos también de la parte financiera que existe en este caso la partida presupuestaria, quisiera un pronunciamiento jurídico sobre la viabilidad en este caso del proyecto y también pedirle señor alcalde que en los próximos convenios se nos presente esa documentación, los tres informes: Técnico, jurídico y financiero, para nosotros tener fundamento y documentación completa para poder nosotros tomar la mejor decisión en bien del cantón. Pedirle eso al señor alcalde.



375 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** El informe del área financiera esta porque
376 está certificando el economista que es tres mil dólares (\$ 3.000) El informe Jurídico, el convenio
377 nos entrega la Prefectura del Azuay basado en los considerados que contempla el COOTAD, la
378 Constitución, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas. Entonces, ahí están todos
379 los insumos que usted decía señora concejal y el informe técnico también está allí, les he
380 pedido a los técnicos que entreguen todos los insumos necesarios a ustedes como concejales
381 para que puedan tomar una decisión. He pedido también sugerencia de ustedes que se haga
382 sesiones ordinarias para que tengan el tiempo de revisar, hasta asesorarse si tienen alguna
383 duda, en este proyecto si están todos los informes.

384 **CONCEJALA SRA. MÓNICA PERALTA TAPIA.-** Solo un criterio jurídico señor alcalde.

385 **DIRECTOR FINANCIERO AB. MIGUEL LÓPEZ.-** Señor alcalde, señores concejales,
386 compañeros directores, señores técnicos, muy buenas tardes. Sí, con respecto a la duda de la
387 señora concejal, bueno, aparte de lo que usted bien expuso, señor alcalde, creo que hemos
388 sido muy responsables siempre en el momento de tener la seguridad, de tener todos los
389 documentos que respalden los puntos del orden del día, que bajo sus atribuciones legales usted
390 considera que sean necesarios para que sea conocido por el concejo. En este sentido, también
391 es importante remitirnos a la norma, como siempre digo yo, somos respetuosos del
392 ordenamiento jurídico que está vigente y para cualquier solicitud siempre se debe fundamentar
393 una base legal. Es decir, si es que la base legal me exige que para tratar un punto de orden
394 tenga necesariamente un informe jurídico, pues necesariamente nosotros vamos a omitir esta
395 situación. Pero en este caso puntual de la firma de convenios, la norma es clara y es
396 conocimiento de todos aquí, porque hemos tratado múltiples convenios, que la norma,
397 específicamente el COOTAD en el artículo 57, permite al Concejo Municipal autorizar al
398 Ejecutivo que firme compromisos, que comprometa recursos económicos, sean acuerdos o sea
399 convenios. En ese sentido no hay duda. Tenemos un informe de legalidad que es claro y
400 permite, tenemos un informe también aparte de eso, un convenio de concurrencia que nos
401 faculta, tenemos los recursos suficientes que le facultan. Por ende, el pronunciamiento jurídico
402 es viable, que se firme cualquier convenio, siempre y cuando se respete el tema de
403 competencias, y además también recordarles el artículo 13 de la Procuraduría General del
404 Estado, que indica que los únicos informes de carácter vinculante son los del Procurador
405 General del Estado. Es decir, mi pronunciamiento en calidad de Procurador Síndico, siempre va
406 a ser para guiarles únicamente a ustedes, no para tomar decisiones ni va a ser vinculante para
407 su voto dentro del Concejo Municipal.

408 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Nosotros, las seis personas, somos
409 dueños de nuestros actos. Todos tenemos la responsabilidad de emitir un voto a favor, en
410 contra, de lo que tratemos en el debate, en los puntos del orden del día, nos den un informe
411 jurídico o que crean que esté bien o mal, los únicos responsables somos nosotros, siempre les
412 he pedido que hagamos las cosas de acuerdo a lo que contemplan las normas en el marco de la
413 ley, siempre les pido a los técnicos que les hagan llegar los documentos necesarios, en la
414 administración pública hay que tomar decisiones, una vez que el director jurídico ha respondido
415 a algunas dudas que tenían ustedes, hay una moción y un apoyo, proceda a tomar votación
416 señora secretaria.

417 **SECRETARIA DE CONCEJO.-** Procedo a tomar votación a los Integrantes del Concejo
418 Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guachapala.



419 **CONCEJALA DR. EDGAR BARBA CÁCERES.- A FAVOR DE LA MOCIÓN.**

420 **CONCEJALA AB. FABIOLA CÁRDENAS.- A FAVOR DE LA MOCIÓN.**

421 **CONCEJAL ING. SERVIO ORDÓÑEZ LÓPEZ.- A FAVOR DE LA MOCIÓN.**

422 **CONCEJAL SRA. MONICA PERALTA TAPIA.-** Señor alcalde voy a motivar mi voto,
423 realmente se cuál es nuestro rol en este caso como concejales, creo que el momento que
424 nosotros ejercemos una fiscalización seria, sobre todo basada en la idea de evitar menos
425 errores, porque al final eso posibilita una fiscalización y un control previo, mientras uno más
426 recursos tenga y como manifestó el doctor, eso nos posibilita a nosotros guiarnos, la toma de
427 decisiones siempre la haremos en beneficio del cantón, miedo no existe, pero si tenemos que
428 nosotros ejercer nuestro rol y cuidar los recursos públicos como si fueran propios, eso nos dice
429 en la constitución y nosotros tenemos que prever esa situación, en el tema del COOTAD está
430 bien establecida cuáles son nuestras funciones, solo eso señor alcalde, siempre yo estaré
431 dispuesta a contribuir, a colaborar, a apoyarle cuando sea necesario. **MI VOTO A FAVOR.**

432 **VICEALCALDESA ING. CARMEN PESÁNTEZ RIVERA.-** Como bien mencionaba el ingeniero
433 y el compañero concejal Edgar, creo que este no ha sido un trabajo que recién se ha iniciado, el
434 trabajo con los agricultores ya ha venido desarrollándose desde algunos meses, un año atrás,
435 desde que ingresó el ingeniero Juan Pablo, sabiendo que Guachapala tiene el cuarenta y cinco
436 por ciento (45%) de población que se dedica a la agricultura y por lo tanto Guachapala somos
437 netamente agricultores, alcalde, siempre he dicho que la parte agrícola, ganadera y sobre todo
438 las mujeres que trabajan en el cuidado y crianza de animales menores, está bien el apoyo que
439 se pueda dar y sobre todo aprovechar todos los recursos financieros que nos da la Prefectura,
440 no es la primera vez que se está firmando un convenio con la Prefectura, alcalde, su gestión, su
441 trabajo lo ha desarrollado de una manera muy responsable en beneficio de nuestra población y
442 por lo tanto creo que estos convenios siempre serán de beneficio para nuestra población y más
443 aún si es que se está vinculando a nuestros agricultores, ojalá que se pueda contar con estos
444 recursos lo más pronto posible, se pueda trabajar de una manera conjunta con todos los
445 agricultores de una manera adecuada. Sobre toda la información, yo al menos alcalde y
446 compañeros que conforman el equipo técnico, en realidad creo que la información ha sido
447 bastante clara, tenemos un conocimiento perfecto, lo que es la parte legal, la parte financiera,
448 lo que se refiere a los informes de viabilidad técnica, pues entonces creo que en todo caso, más
449 bien estamos tranquilos y respaldados con esta información ante la firma del convenio. Por lo
450 tanto **MI VOTO A FAVOR.**

451 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Soy agradecido la verdad con la
452 Prefectura, cantones como los nuestros, como Guachapala, que somos pequeños, recibimos el
453 menor presupuesto de todo el país, trabajaré con el gobierno si me permiten, con la prefectura
454 si me permiten, porque a la larga los beneficiados son los ciudadanos, las únicas instituciones
455 que apoyan al municipio de Guachapala es la Prefectura del Azuay y el Gobierno Nacional,
456 como se lo ha venido haciendo. En los últimos meses hemos hecho convenios con la Prefectura,
457 casi por ciento veinte y cinco mil dólares (\$125.000) Hicimos el modelo vial delegado, las
458 caravanas por la vida, entonces son recursos sumamente importantes que ayudan a los
459 ciudadanos que han puesto esa esperanza en nosotros, ayudarles para mejorar las condiciones
460 de vida que tan complicada está, sobre todo en el tema productivo en la zona rural.
461 Agradecerles por la aprobación de este punto para poder firmar el convenio, pedirles a los
462 técnicos, al técnico productivo, al director de planificación, que cumplan a cabalidad los
463 convenios, nosotros ya hacemos el tema de gestión, político de conseguir recursos, pero que se



464 cumpla a cabalidad y los beneficiarios sean realmente los ciudadanos del Cantón y que no
465 tengamos problemas con la administración de los convenios. **MI VOTO A FAVOR.**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
DR. EDGAR MAURICIO BARBA CÁCERES	✓			
AB. FABIOLA MARIANELA CÁRDENAS HOYOS	✓			
ING. SERVIO ABDÓN ORDÓÑEZ LÓPEZ	✓			
SRA. MÓNICA PATRICIA PERALTA TAPIA	✓			
ING. CARMEN VERÓNICA PESÁNTEZ RIVERA	✓			
TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES	✓			
VOTACIÓN TOTAL	6	0	0	0

466 Señor alcalde con seis votos afirmativos, los integrantes del Órgano Legislativo, aprueban la
467 firma del convenio con la Prefectura.

468 **EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS POR EL CÓDIGO**
469 **ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**
470 **Y ANTE LA MOCIÓN PLANTEADA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE GAD GUACHAPALA**
471 **CON SEIS VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN.**

472 **RESUELVE:**

473 **AUTORIZAR AL SEÑOR TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES ALCALDE DEL CANTÓN**
474 **GUACHAPALA, SUSCRIBA EL CONVENIO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2025,**
475 **ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO**
476 **DESCENTRALIZADO CANTONAL DE GUACHAPALA PARA EL "FORTALECIMIENTO DE**
477 **CAPACIDADES Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA PRODUCTORES**
478 **GANADEROS Y ANIMALES MENORES (CUY) DEL CANTÓN GUACHAPALA".**

479 **3. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN ACERCA DEL MEMORANDO NRO.**
480 **041-D-F-GADG, SUSCRITO POR EL ECON. ANCELMO ALLAICO, DIRECTOR**
481 **FINANCIERO, PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORICE AL EJECUTIVO**
482 **DEL GADG TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES A FIN DE QUE GESTIONE**
483 **ANTE EL MINISTERIO DE FINANZAS, LA ENTREGA DE BONOS DEL ESTADO**
484 **POR MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL DE LOS MESES: JULIO, AGOSTO Y**
485 **SEPTIEMBRE DE 2025, BAJO EL MECANISMO DE ALTERNATIVA DE PAGO**
486 **DENOMINADA PAGO INVERSIÓN.**

487 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Compañeros, como les manifesté al
488 incluir este punto en el orden del día, que teníamos la esperanza que nos puedan transferir en
489 efectivo la deuda de tres meses, que para municipios como los nuestros, si no hubiera los
490 ingresos propios de la matriculación vehicular, les he pedido a los técnicos que se asesoren
491 sobre este tema para poder acceder a estos bonos, entonces es muy complicado llevar las
492 riendas de un municipio pequeño, incluso los grandes están sufriendo consecuencias, estamos
493 atrasados en el pago con los proveedores, por eso no se ha podido cumplir la planificación de
494 este año en los procesos participativos, estamos retrasados, esperemos que hasta el 31 de
495 diciembre al menos dejar contratando algunos temas para arrastrar lo menos posible en las
496 obras, porque eso nos complica la planificación del próximo año, enviamos un oficio con fecha
497 10 de julio a la Ministra de Finanzas y recibimos la respuesta el 16 de julio en la que reconocen
498 todas las deudas que nos deben, pero que la caja fiscal está en cero y que cuando mejore la



499 caja fiscal empezarán los pagos, entonces una vez tomado ya todos esos insumos del tema
500 económico que estamos sufriendo la institución hemos tomado la decisión de poner a
501 consideración de ustedes, porque necesito la aprobación del concejo, luego enviaremos al
502 Ministerio de Finanzas que sí queremos acogernos a los bonos, una vez que nos entreguen los
503 bonos, tenemos que cambiar, vender a una casa de valores para que nos entreguen el dinero
504 en efectivo y nosotros poder cubrir todas las deudas que tenemos. El EMAC también nos subió
505 el recibimos la recolección de los desechos sólidos, entonces está en riesgo muchas cosas sin
506 recursos, los técnicos se han asesorado bien para poder hacer este trámite de los bonos,
507 Leonardo el contador está en una reunión mediante la Plataforma Zoom con el Ministerio de
508 Finanzas porque como les manifesté tenemos plazo hasta el miércoles de la próxima semana.

509 **COORDIADOR GENERAL AB. FERNANDO MANZANO.-** Señor alcalde, señores concejales
510 muy buenas tardes, incluso en el nuevo reglamento de contratación pública señor alcalde ya
511 estipula una sanción por retención de pagos, sanción al alcalde, al administrador y al financiero
512 de la entidad contratante.

513 **DIRECTOR JURÍDICO AB. MIGUEL LÓPEZ.-** Efectivamente dentro del punto que se está
514 tratando dentro del Seno del Concejo pues debo iniciar indicando o como es conocimiento de
515 todos pues la crisis económica que atraviesa el país afecta directamente a lo que son las
516 entidades de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y en general, sin embargo
517 ya en el caso puntual de nosotros pues efectivamente esta situación ha devenido en problemas
518 realmente serios como los que usted está mencionando, inclusive al extremo como ustedes
519 pueden ver existe una demanda en el contencioso administrativo, donde nos exigen que hagan
520 los pagos a proveedores, lastimosamente no hemos podido cancelar con las obligaciones que ya
521 se encuentran legalmente contraídas, esta situación pues ha sido ya prácticamente una
522 obligación que el señor alcalde considere bajo las atribuciones legales que el posee de poner en
523 conocimiento de ustedes del Seno del Concejo y que se conozca y resuelva a la vez, esto está
524 estipulado en el artículo 57 letra t) del COOTAD en las atribuciones que mantiene el concejo
525 municipal para conocer y resolver estos asuntos que el ejecutivo tiene a bien poner en
526 conocimiento de ustedes. El tema puntual que se nos acoge ahora es que el Ministerio de
527 Economía y Finanzas ha manifestado ya de manera documentada ventajosamente sobre esta
528 problemática del déficit en la caja fiscal y a la vez nos da alternativas. Primeramente debemos
529 decir que el pago por consignación de bonos del Estado está legalmente establecido en varios
530 cuerpos normativos de nuestro ordenamiento jurídico como es el Código Orgánico Monetario y
531 Financiero, el Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas e inclusive dentro de
532 nuestra misma Constitución de la República que son mecanismos legalmente válidos, luego de
533 esto puntualmente en lo que acontece lo que son las asignaciones no pagadas del mes de julio,
534 agosto y septiembre del año dos mil veinticinco, el Ministerio de Economía y Finanzas a través
535 del Acuerdo Ministerial 008-A2025 suscrito por la Ministra de Economía y Finanzas promulgado
536 el 01 de agosto de 2025, pues indica un sistema de priorización de pagos y donde estipula las
537 priorizaciones de cómo se va hacer los pagos de todo el déficit fiscal que está viviendo el
538 Ministerio de Economía y Finanzas. Dentro de ellos nosotros podemos contemplar en el artículo
539 seis puntualmente que existe la priorización de gastos y canaliza en prioridades, dentro de las
540 prioridades la prioridad uno contempla varios ítems, sueldos, remuneraciones, viáticos, pagos
541 de entidades públicas, liquidaciones y nos pone en el puesto número dieciséis como una
542 prioridad de pago a los gobiernos autónomos descentralizados, es decir casi estamos al último.
543 Si ustedes quieren esperar y en la reunión que se llevó a cabo del asesoramiento técnico y
544 jurídico de este documento pues nos dijeron si quieren esperar liquidez recursos económicos de
545 transferencia es casi imposible de acuerdo a la priorización que nos da este documento legal,



para ello se ha previsto mecanismos alternativos de pago de cómo hacer el pago a esta situación y es así que hemos acudido como decía el señor alcalde nosotros no tenemos miedo ni temor a reconocer que procedimientos nuevos también tenemos todo el derecho de asesorarnos y de hacer bien el trabajo, hemos ido a otros municipios que ya están adelantados en el proceso y ellos nos han dado las pautas y las directrices basadas en este acuerdo ministerial y para ello se contempla un mecanismo alternativo de pago que nos da el Ministerio contemplado en el artículo 9 del documento que ustedes tienen en sus manos, este documento nos dice que como mecanismo alternativo de pago también puede ser el tema de pago inversión que es lo que se está proponiendo y que este acuerdo de pago inversión consiste única y exclusivamente en el acuerdo voluntario de que nosotros solicitemos al ministerio de Economía y Finanzas acogernos a esta alternativa de pago para que esto se pueda dar. Entonces como primer paso tenemos la autorización del concejo al ejecutivo para de ahí iniciar con el proceso ante el Ministerio de Economía y Finanzas solicitando esta forma de pago de las deudas que el economista Ancelmo nos va a detallar que mantiene el Ministerio de Economía y Finanzas, eso es lo que está reposando en la documentación que les he pasado a ustedes para que puedan obrar con mayor conocimiento, señor alcalde.

DIRECTOR FINANCIERO ECON. ANCELMO ALLAICO.- Señor alcalde, señores concejales, compañeros muy buenas tardes, de acuerdo al artículo 190 del COOTAD el organismo de las finanzas públicas debe garantizar a los GADs la transferencia de manera predecible directa, oportuna, automática, de la misma forma el artículo 74 numeral 36 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, detalla que los deberes y atribuciones del sistema de finanzas públicas es realizar las transferencias y pagos a las entidades públicas, sin embargo la situación financiera que atraviesa el país con corte al 10 de octubre del año en curso, el gobierno central a través del Ministerio de Finanzas adeuda al gobierno autónomo descentralizado municipal de Guachapala un valor de seiscientos sesenta y siete mil setenta y tres dólares con cincuenta y un centavos (\$ 667.073.51) por distintos conceptos entre ellos: IVA, Equidad territorial de los meses julio, agosto, septiembre; Ley 047 de los años 2024 y 2025; Patrimonio de los años 2023, 2024 y 2025, mismas que están detalladas en la tabla del informe adjunto, esto con corte al 10 de octubre del año en curso. De esta forma, como entidad se ha tratado de gestionar al ente de finanzas públicas mediante oficio 180 y a su vez con la carta ciudadana número 37.212 el 10 de julio se envió a la Ministra de Economía, solicitando los pagos pendientes por concepto de Equidad territorial; Ley 047; Patrimonio, a la cual el 16 de julio del año en curso, la Subsecretaría de relacionamiento fiscal mediante el oficio 556 responde con el siguiente texto: Respecto a los valores pendientes de las transferencias por parte de esta Secretaría de Estado comunico que los mismos serán considerados en la programación de pagos de acuerdo con la disponibilidad de la caja fiscal conforme al artículo 74 número 36 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y según lo determinado en el Acuerdo Ministerial Nro. 008 del 18 de febrero del año 2022, sin embargo dicho acuerdo ahora ya derogado por el acuerdo Nro. 008-A, esta situación que ha desembocado en una mínima liquidez institucional consecuentemente no se ha podido liquidar algunas obligaciones contraído con los proveedores de bienes y servicios y a continuación se detalla las deudas más significativos al corte 10 de octubre del año 2025, entre ellos esta: Seguros alianza; Continental Tire Andino; Quito Cajamarca Cristian Villavicencio; Rojas Zhapan; Cogecom; los empleados, concejales, por diferentes conceptos de tal forma suman las obligaciones pendientes de ciento sesenta y seis mil ciento ochenta y seis dólares con setenta y ocho centavos (\$ 166.086.78) además cabe detallar también que hay un proceso judicial presentado por Continental Tire Andino, oficios en la petición de pago por parte de seguros de alianzas, los insistos de pago por proveedor



593 Cogecom, esto es la situación del GAD Municipal, ante esta situación el Ministerio de Finanzas
594 ha suscrito el acuerdo 008 denominado expedición de políticas de programación y gestión de
595 pagos del Tesoro Nacional suscrito por la Ministra de Economía, ahora detallando cuál es el
596 objetivo de este acuerdo, el objetivo es programar y gestionar los pagos de la caja fiscal con la
597 finalidad de minimizar la subjetividad al momento de seleccionar el orden de priorización en la
598 gestión que realiza la Subsecretaría del tesoro nacional y la dirección nacional de la caja fiscal,
599 de esta forma la programación del pago será conforme al saldo de la cuenta corriente única del
600 Ministerio de Economía y Finanzas, sin embargo, cuando el saldo no sea suficiente para cubrir
601 al menos los pagos impostergables, la Subsecretaría de Tesoro Nacional entre una de las tres
602 gestiones por la liquidez es por lo que se va aplicarse el mecanismo de gestión de tesorería y
603 pagos, de la misma forma uno de los mecanismos es la priorización de pagos para la cual
604 jerarquiza a través de niveles de prioridad de uno a tres, para el caso de las asignaciones del
605 GAD está considerado como prioridad B dentro del uno pero en el puesto número dieciséis
606 detallado de la siguiente manera, se podrá pagar durante el mes siguiente al mes que
607 corresponde en consideración posibles restricciones de liquidez en la caja fiscal, estos pagos se
608 podrán programar a través de un cronograma flexible para lo cual se considera lo establecido
609 en el anexo uno de la presente política y estarán sujetos a la disponibilidad efectiva de la
610 liquidez, ante esta situación de la liquidez de la caja fiscal la subsecretaría del Tesoro Nacional
611 coordinado con el Ministerio de Economía y Finanzas promueven el mecanismo alternativo de
612 pagos los cuales pueden incluir el uso de títulos de valores y otros activos ya sea mencionado
613 en la dación de pagos o pago-inversión, el Ministerio de Economía y Finanzas expide esta
614 política de pago denominado el pago-inversión, siendo un mecanismo alternativo de pago por
615 acuerdo de las partes que si implica una salida de recursos de la caja fiscal y un retorno parcial
616 o total del mismo a través de una inversión de títulos de valores por el Ministerio de Economía y
617 Finanzas, por lo tanto deberá ser gestionado de manera conjunta entre la Subsecretaría del
618 Tesoro Nacional y Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgo. Bueno también
619 ingresaron algunos compañeros en días anteriores los técnicos del Ministerio de Economía y
620 Finanzas publicas en un taller indicaron que la política del mecanismo de pago de inversión
621 implementada mediante acuerdo número 008A afirmaron que los pagos que realizará el
622 Ministerio mediante ese mecanismo es exclusivamente para las obligaciones pendientes por
623 concepto de equidad territorial de las cuotas de los meses julio agosto y septiembre del año
624 2025, considerando tales cuotas pendientes suman un valor para el caso de Guachapala de
625 doscientos setenta y ocho mil ochocientos veinte dólares con setenta y tres centavos (\$
626 278.820.73) detallados en la tabla adjunta al informe. El Ministerio de Finanzas gestiona
627 mediante un mecanismo alternativo de pagos denominado pago inversión para el caso de
628 Guachapala que adeuda el Ministerio es el valor antes detallado mediante el uso de títulos de
629 valores. Aquí aclarando que el beneficiario de este mecanismo de pago inversión debe
630 comprometerse a invertir el cien por ciento (100%) del monto cancelado por el Ministerio de
631 Finanzas en títulos de valores emitidos por esta cartera del Estado. Tal mecanismo de pago
632 posterior a las transacciones de los títulos de valores no garantiza el retorno del cien por ciento
633 (100%) del valor, es decir, de los doscientos setenta y ocho mil ochocientos veinte dólares con
634 setenta y tres centavos (\$ 278.820.73) debido a la inestabilidad en los precios de los bonos,
635 situación que ya detalla en el artículo nueve del Acuerdo 008, en la cual detalla que si implica
636 una salida de recursos fiscales y un retorno parcial. Bajo esta información y como detalle el
637 Acuerdo 008 el pago inversión es un mecanismo alternativo de pago por acuerdo de las partes,
638 por lo que el gobierno autónomo descentralizado municipal de Guachapala es libre y voluntario
639 en acogerse a este mecanismo de pago denominado pago inversión. Eso les puedo mencionar,
640 señor alcalde, señores concejales.



641 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Les comento sobre este tema. El
642 Ministerio de Finanzas nos transfiere el dinero, nos transfiere doscientos setenta y ocho mil
643 ochocientos veinte dólares con setenta y tres centavos (\$ 278.820.73) a una cuenta que no
644 podemos tocar nosotros nada ni nadie, una cuenta especial, tenemos un día para buscar una
645 casa de valores que más nos convenga, compramos a la casa de valores y ellos nos devuelven
646 el efectivo, ahora es conveniente comprar y por eso han accedido, también hemos conversado,
647 el riesgo país está bajo en el Ecuador y los bonos que está vendiendo el gobierno están siendo
648 apetecidos, el Director Jurídico ya nos explicó el tema legal, el Econ. Ancelmo el tema
649 financiero, ustedes señores concejales tienen conocimiento que el gobierno central nos adeuda
650 ya varios meses, ha sido muy complejo poder administrar el municipio, ustedes están viendo la
651 realidad del municipio y del cantón y no tenemos otra opción porque no hay liquidez en la caja
652 fiscal, cabe recalcar, es sólo por el modelo de equidad territorial de los tres meses que nos
653 adeuda el gobierno central.

654 **CONCEJALA SRA. MÓNICA PERALTA TAPIA.-** Creo que es reiterativo, conocemos
655 realmente la realidad del país y sabemos que no hay otra salida, para poder tener liquidez,
656 somos un municipio tan pequeño, una consulta, el rato que nosotros ya le aprobamos,
657 lógicamente entiendo es la parte administrativa y yo sé que usted va a ver la mejor opción,
658 porque por todo lado es conveniente para nuestra administración, para el municipio, tenemos
659 que formar una comisión o eso es decisión suya.

660 **COORDINADOR GENERAL AB. FERNANDO MANZANO.-** Si me permite señor alcalde, el
661 señor alcalde envía el requerimiento indicando que se acoge a esto del acuerdo, ninguna
662 institución puede tocar estos fondos porque son directamente para los bonos, se emiten los
663 bonos y de ahí sí ya se van a una casa de valores.

664 **CONCEJAL DR. EDGAR BARBA CÁCERES.-** Señor alcalde, compañeros concejales, creo que
665 es la única opción lo que comentábamos con el resto de compañeros concejales, más bien
666 quisiera solicitar que el equipo técnico pueda desarrollar lo más pronto posible los trámites, de
667 tal manera que aprovechemos esa apertura que ha tenido el Ministerio de Finanzas, porque
668 caso contrario, como bien dice el señor alcalde, no tendríamos más opción que seguir
669 esperando y no se vienen días mejores de lo que se ve. Con esto y una vez analizada la
670 información que nos han podido entregar los técnicos tanto financiero como jurídico.
671 **MOCIONO:** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de
672 Guachapala Señor Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares, gestione ante el Ministerio de Finanzas, la
673 entrega de bonos del estado por modelo de equidad territorial de los meses: Julio, agosto y
674 septiembre de 2025, bajo el mecanismo de alternativa de pago denominado pago inversión.

675 **VICEALCALDESA ING. CARMEN PESÁNTEZ RIVERA.- APOYO LA MOCIÓN.**

676 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Señores concejales existe una moción y
677 un apoyo, proceda a tomar votación señora secretaria.

678 **SECRETARIA DE CONCEJO.-** Procedo a tomar votación a los Integrantes del Concejo
679 Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guachapala.

680 **CONCEJALA DR. EDGAR BARBA CÁCERES.- A FAVOR.**

681 **CONCEJALA AB. FABIOLA CÁRDENAS.- A FAVOR.**



682 **CONCEJAL ING. SERVIO ORDÓÑEZ LÓPEZ.- A FAVOR.**

683 **CONCEJAL SRA. MONICA PERALTA TAPIA.- A FAVOR.**

684 **VICEALCALDESA ING. CARMEN PESÁNTEZ RIVERA.-** Señor alcalde, al ser esto la única
685 alternativa que tenemos, y podamos mejorar, como bien decía usted se nos vienen meses muy
686 difíciles en gastos como son pagos de décimos que quizás es lo más complicado y es un valor
687 alto que representa mucho para nosotros al ser un cantón y un municipio pequeño. Más bien,
688 señor alcalde, pedirles a los compañeros, que estén muy atentos y que envíen toda la
689 documentación pertinente para agilizar el trámite de los bonos. **MI VOTO ES A FAVOR.**

690 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Agradecerles, por entender la situación,
691 lo que estamos viviendo, sabemos que la situación del país es muy complicada, compleja, nos
692 han dado esta posibilidad de acogernos a este tema de los bonos y lo vamos a hacer. **MI**
693 **VOTO A FAVOR.**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
DR. EDGAR MAURICIO BARBA CÁCERES	✓			
AB. FABIOLA MARIANELA CÁRDENAS HOYOS	✓			
ING. SERVIO ABDÓN ORDÓÑEZ LÓPEZ	✓			
SRA. MÓNICA PATRICIA PERALTA TAPIA	✓			
ING. CARMEN VERÓNICA PESÁNTEZ RIVERA	✓			
TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES	✓			
VOTACIÓN TOTAL	6	0	0	0

694 Señor alcalde con seis votos afirmativos, los integrantes del Órgano Legislativo, aprueban
695 gestione ante el Ministerio de Finanzas, la entrega de bonos del estado.

696 **EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS POR EL CÓDIGO**
697 **ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**
698 **Y ANTE LA MOCIÓN PLANTEADA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE GAD GUACHAPALA**
699 **CON SEIS VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN.**

700 **RESUELVE:**

701 **AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**
702 **MUNICIPAL DE GUACHAPALA SEÑOR TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES,**
703 **GESTIONE ANTE EL MINISTERIO DE FINANZAS, LA ENTREGA DE BONOS DEL**
704 **ESTADO POR MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL DE LOS MESES: JULIO, AGOSTO Y**
705 **SEPTIEMBRE DE 2025, BAJO EL MECANISMO DE ALTERNATIVA DE PAGO**
706 **DENOMINADO PAGO INVERSIÓN.**

707 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Agotado los puntos en el orden del día,
708 agradezco su presencia compañeras y compañeros concejales, declaro clausurada la sesión
709 ordinaria de concejo.

710 **SECRETARIA DE CONCEJO.-** Se termina la sesión ordinaria de Concejo Municipal, siendo las
711 dieciséis horas con cuarenta y dos minutos, para constancia de lo actuado, firma el señor
712 alcalde y la secretaria que certifica.

713



714

715

716 Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares
717 **ALCALDE DEL CANTÓN GUACHAPALA**

Ab. Adriana Avila Pérez
SECRETARIA DE CONCEJO GADMG